



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Informe del Desempeño del Sistema Bancario y Cooperativas

Septiembre de 2021

www.cmfchile.cl



Informe del Desempeño del Sistema Bancario y Cooperativas

Septiembre de 2021

1. SISTEMA BANCARIO Y COOPERATIVAS

Cuadro N° 1: Principales Activos y Pasivos del Sistema Bancario y Cooperativas, (MMUSD, %).

	MMUSD ⁽¹⁾			Part. Bancos sobre cifras consolidadas (%)	Variación real (%)	
	Bancos	Cooperativas	Cifras consolidadas		mes anterior	doce meses
Colocaciones	266.808	2.416	269.224	99,10	1,05	-0,16
Adeudado por Bancos	2.122	---	2.122	100,00	0,93	27,51
Comercial	153.287	124	153.411	99,92	1,39	-3,12
Consumo	29.898	1.740	31.638	94,50	0,20	-3,79
Vivienda	81.500	552	82.053	99,33	0,76	6,91
Provisiones constituidas	-6.356	-83	-6.438	98,71	0,43	-11,20
Activos totales	437.935	3.632	441.567	99,18	3,99	3,68
Depósitos totales	221.883	2.066	223.950	99,08	1,60	5,71
Instrumentos de deuda emitidos	68.493	501	68.994	99,27	0,84	-4,18
Patrimonio	28.922	795	29.717	97,32	0,46	-0,09
Resultado del ejercicio	3.349	97	3.446	97,18	-9,97	210,36

(1): Valor dólar al 30 de septiembre de 2021: \$803,59.

Al mes de septiembre las colocaciones del Sistema Bancario y Cooperativas, en su conjunto, crecieron un 1,05 % mensual, tasa que se ubicó por encima del alza registrada en el mes anterior (0,42 % ago'21), influenciada, principalmente, por un mayor crecimiento de la cartera comercial y, en menor medida, por los crecimientos en vivienda y consumo.

Los depósitos totales, que financiaron el 83,18 % de las colocaciones, registraron un incremento en el mes de 1,60 %, por encima de la caída de 0,57 % registrada hace un año atrás.

El resultado del ejercicio, en el mes, disminuyó un 9,97 % (crecimiento de 25,01 % ago'21); principalmente, por un decremento del resultado de operaciones financieras (ROF) y mayores impuestos, atenuado por el margen de intereses. En términos anuales, el resultado acumulado creció un 210,36 % explicado por una menor base de comparación producto del reconocimiento en junio de 2020 del deterioro de parte de un goodwill y de otros activos intangibles en el Sistema Bancario.

Cuadro N° 2: Principales indicadores de riesgo de las colocaciones y de rentabilidad promedio del Sistema Bancario y Cooperativas, (%).

Indicadores consolidados	sept'20	oct'20	nov'20	dic'20	ene'21	feb'21	mar'21	abr'21	may'21	jun'21	jul'21	ago'21	sept'21
Riesgo de crédito por provisiones	2,69	2,71	2,71	2,72	2,70	2,67	2,66	2,61	2,48	2,46	2,41	2,41	2,39
Cartera con morosidad de 90 días o más	1,75	1,67	1,64	1,58	1,55	1,55	1,56	1,55	1,55	1,53	1,47	1,43	1,42
Cartera deteriorada	5,53	5,61	5,52	5,49	5,42	5,32	5,27	5,18	5,02	4,97	4,87	4,78	4,68
ROAE	6,20	6,01	6,11	5,72	6,03	6,44	7,05	7,35	8,27	12,31	12,92	13,50	13,93
ROAA	0,45	0,43	0,43	0,40	0,42	0,45	0,49	0,52	0,58	0,87	0,91	0,95	0,98
Cobertura de provisiones	153,26	162,39	165,00	171,95	174,67	172,62	170,75	168,25	160,04	160,82	164,30	168,08	168,51

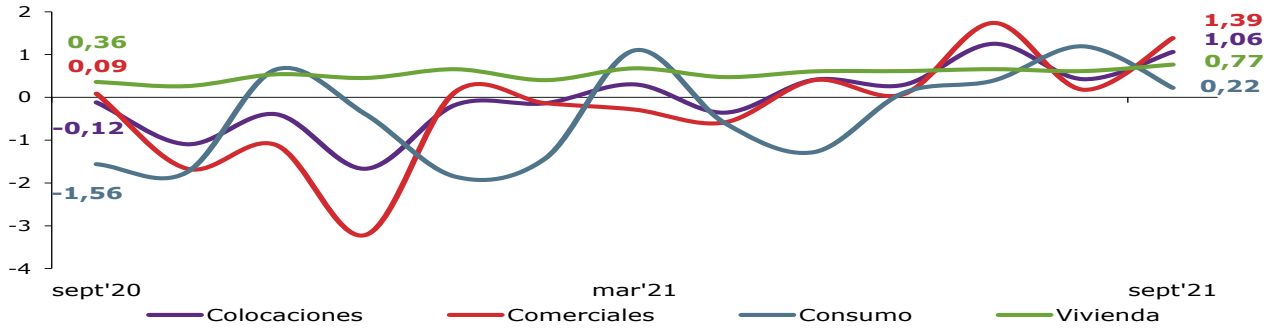
En materia de riesgo de crédito, los índices de provisiones, de morosidad de 90 días o más y de cartera deteriorada continúan registrando una trayectoria descendente, ubicándose por debajo de los valores obtenidos el mes anterior y también con respecto de doce meses atrás.

Por su parte, la cobertura de provisiones alcanzó un 168,51 %, ubicándose levemente por sobre lo registrado el mes anterior y respecto de doce meses atrás. En el primer caso, debido al incremento de las provisiones del Sistema Bancario por sobre el aumento de la cartera con morosidad de 90 días o más y, en el segundo, por la disminución de la cartera con morosidad de 90 días o más en términos anuales.

2. SISTEMA BANCARIO

Actividad

Gráfico N°1: Colocaciones del Sistema Bancario, por tipo de cartera, variación mensual a sep'21, (%)



En septiembre, el Sistema Bancario presentó, por quinto mes consecutivo, una recuperación de la actividad debido, principalmente, al mayor crecimiento de las colocaciones comerciales, seguido más atrás por la actividad de las colocaciones para vivienda que alcanzaron un 0,77 %. Por su parte, las colocaciones de consumo mostraron una trayectoria descendente luego de tres meses de recuperación. Así, la actividad global creció un 1,06 % en el mes, las colocaciones comerciales un 1,39 % y la cartera de consumo un 0,22 %. La trayectoria mensual impactó las tasas de crecimiento anuales, tal como se indica a continuación.

Gráfico N°2: Colocaciones del Sistema Bancario, por tipo de cartera, variación real 12 Meses a sep'21, (%).

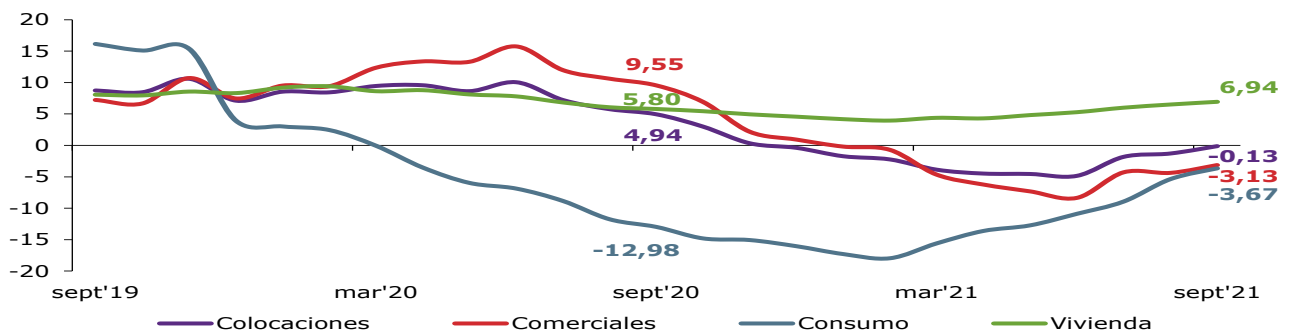
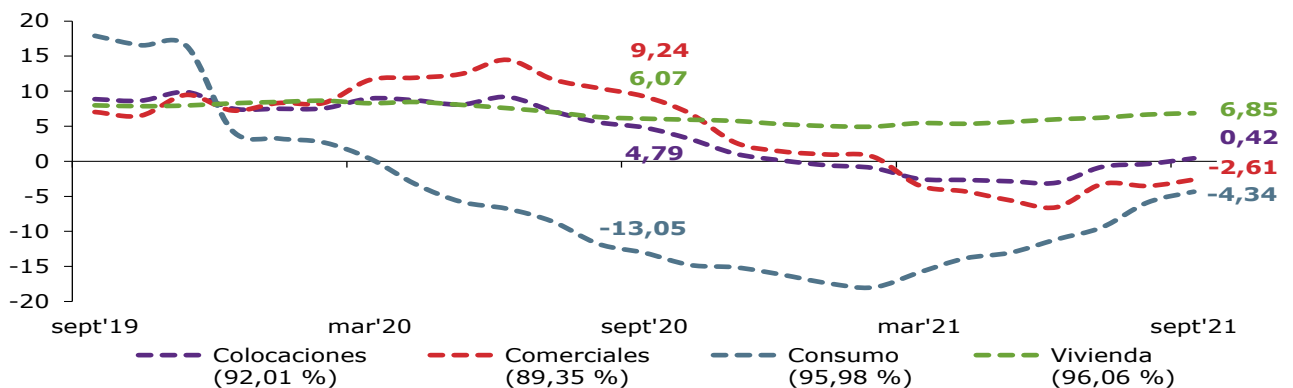


Gráfico N°3: Colocaciones del Sistema Bancario, por tipo de cartera, en el país, variación real 12 Meses a sep'21, (%).



Medido en doce meses, las colocaciones del Sistema Bancario continuaron retrocediendo, pero a una menor tasa, observándose un quiebre en la trayectoria descendente a partir de jul'21, alcanzando una tasa de variación de -0,13 % anual (-1,30 % ago'21, -1,83 % jul'21). La actividad, medida en Chile, siguió el mismo comportamiento.

La trayectoria anterior se explicó, principalmente, por el aumento observado en vivienda, de 6,94 % (6,51 % ago'21) acompañado de una menor caída en las colocaciones comerciales de -3,13 % (-4,37 % ago'21). Por su parte, la cartera de consumo retrocedió un -3,67 % medida en doce meses (-5,38 % ago'21). De esta forma, en septiembre, las colocaciones a personas muestran un mejor desempeño respecto de las variaciones registradas hace un año atrás.

Por su parte, los créditos con garantía estatal continúan cumpliendo un rol anticíclico, pero con un impacto menor respecto de doce meses atrás. Al excluir estas operaciones, las colocaciones comerciales del Sistema Bancario hubiesen retrocedido un -4,66 % y el total de colocaciones, un -0,87 %, medido en doce meses.

Riesgo de crédito

Gráfico N° 4: Evolución de los índices de riesgo de crédito del Sistema Bancario a sep'21, (%).

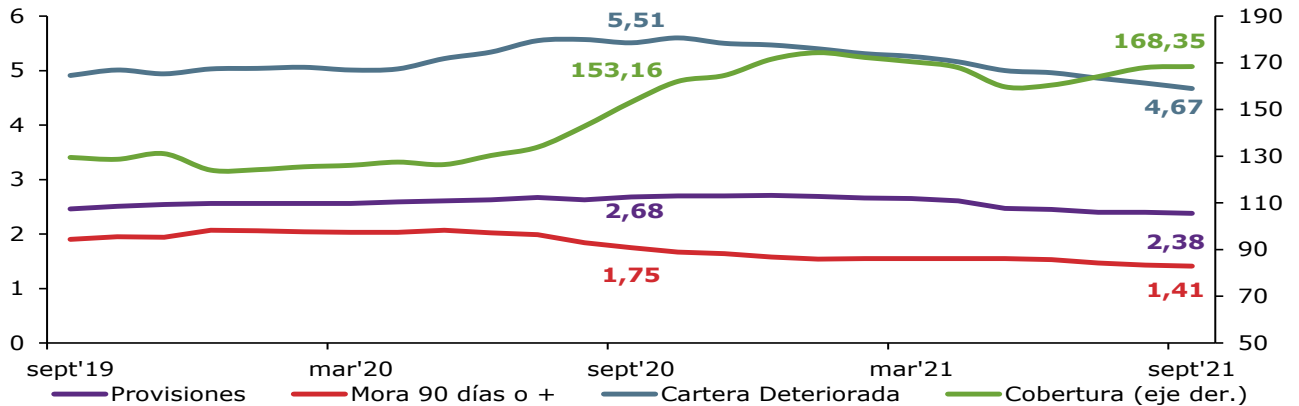
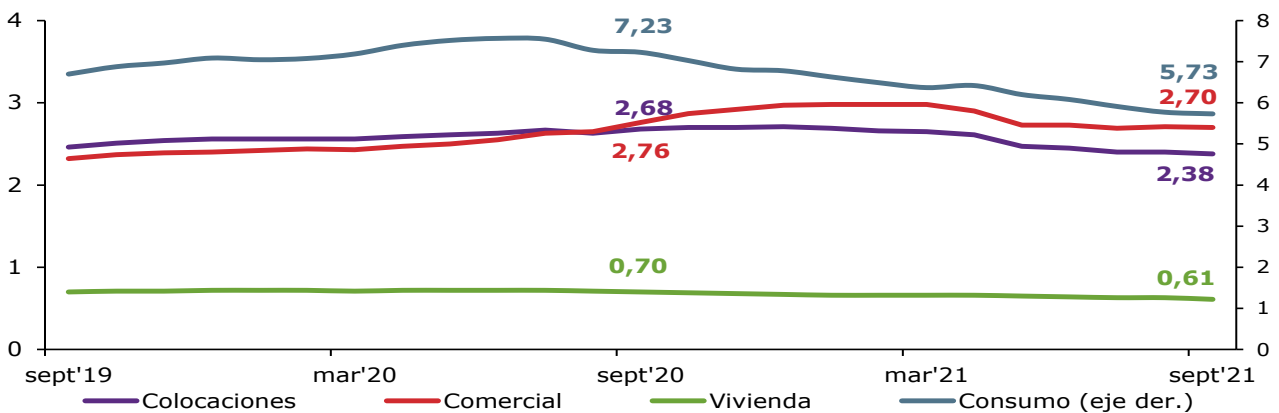


Gráfico N° 5: Evolución de los índices de provisiones del Sistema Bancario, por tipo de cartera, a sep'21, (%).



En el mes de septiembre de 2021 los indicadores de riesgo de crédito, de provisiones, de morosidad de 90 días o más y de cartera deteriorada del Sistema Bancario experimentaron una mejoría respecto del último mes y de doce meses atrás. El índice de provisiones sobre colocaciones alcanzó un 2,38 % (2,40 % ago'21),

el indicador de morosidad de 90 días o más un 1,41 % (1,43 % ago'21) y el de cartera deteriorada un 4,67 % (4,77 % ago'21).

Por tipo de cartera se observó una mejora en el mes, en todos los indicadores, excepto en el índice de morosidad de 90 días o más de la cartera comercial que se mantuvo en 1,63 %.

Como consecuencia del indicador de morosidad, la cobertura de provisiones mejoró, llegando a 168,35 % (167,90 % ago'21).

Gráfico N° 6: Evolución de los índices de morosidad del Sistema Bancario, por tipo de cartera, a sep'21, (%).

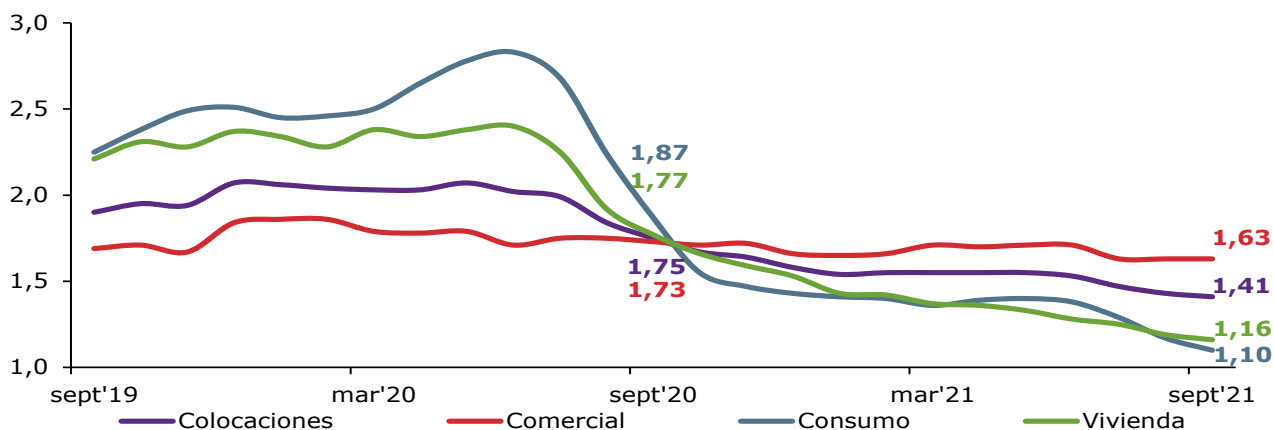
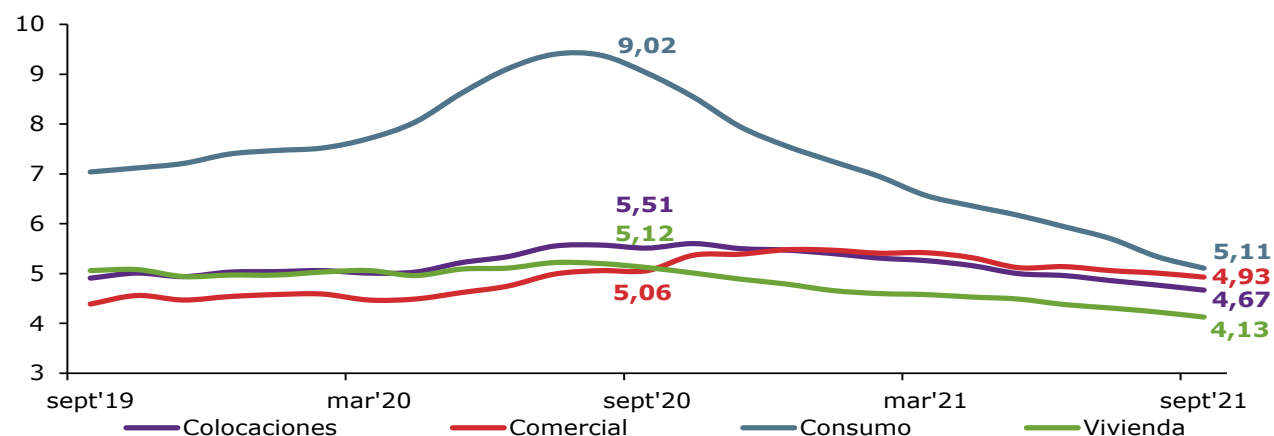


Gráfico N° 7: Evolución de los índices de deterioro del Sistema Bancario, por tipo de cartera, a sep'21, (%).

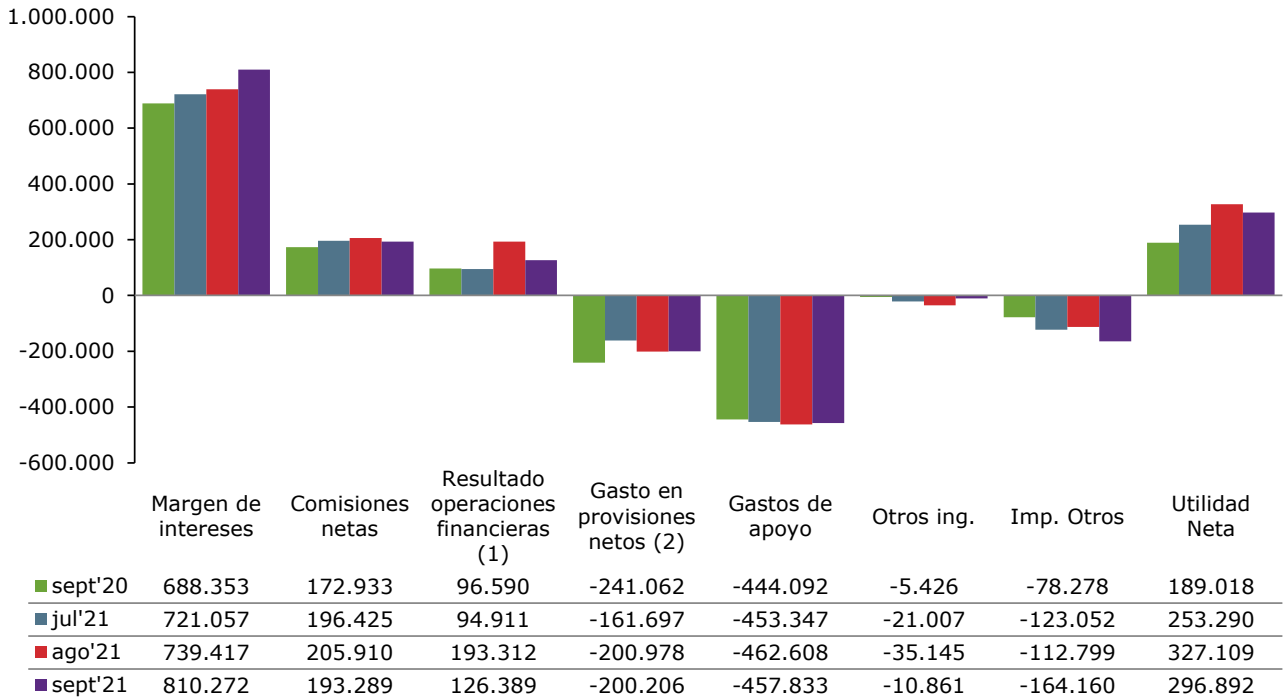


Respecto de doce meses atrás, se observó una mejora del índice de provisiones, al igual que los indicadores de morosidad y deterioro, trayectoria explicada, principalmente, por la menor morosidad de la cartera de personas. De esta forma, el índice de provisiones mejoró desde un 2,68 % a un 2,38 %; el índice de morosidad de 90 días o más pasó de un 1,75 % a un 1,41 %; mientras que el coeficiente de deterioro lo hizo desde un 5,51 % a un 4,67 %.

A nivel de cartera, todas experimentaron una baja en los índices de riesgo respecto de septiembre de 2020, observándose las mayores disminuciones en los coeficientes asociados a la cartera de consumo.

Resultados

Gráfico N° 7: Principales partidas del Estado de Resultados del Sistema Bancario a sep'21, (MM\$).



- (1) Resultado de operaciones financieras (ROF) = utilidad de operaciones financieras + la utilidad (pérdida) de cambio neta.
 (2) Corresponde a los gastos en provisiones totales menos la recuperación de créditos castigados.

En el mes de septiembre el Sistema Bancario registró utilidades por \$ 296.892 millones (MMUSD 369), disminuyendo un 10,04 % respecto del mes anterior, principalmente, por un menor resultado de operaciones financieras (ROF) y, en menor medida, por un menor ingreso por comisiones netas y mayores impuestos. Atenuó dicha alza un mayor margen de intereses y en menor medida, menores gastos de apoyo.

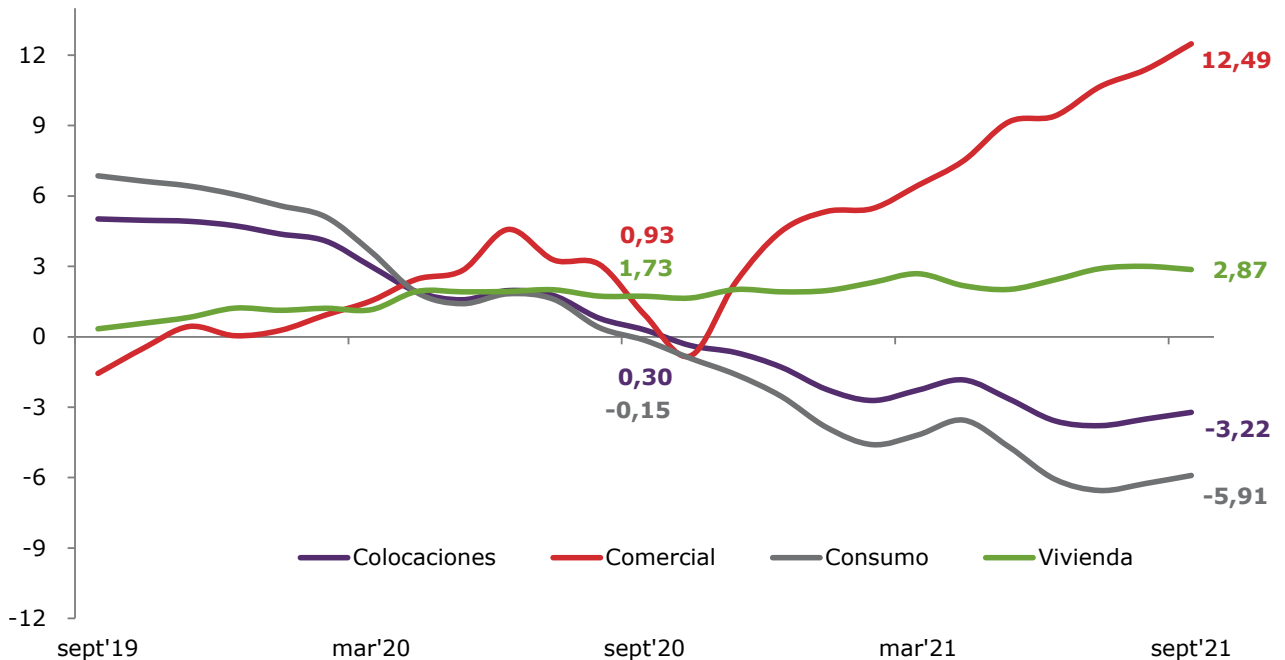
El resultado acumulado por \$ 2.691.419 millones (MMUSD 3.349) creció respecto de doce meses atrás un 219,77 %, principalmente, debido a la menor base de comparación respecto de un año atrás, como consecuencia del reconocimiento de deterioro de parte del goodwill y de otros activos intangibles que realizó Itaú Corpbanca en jun'20. Al aislar dicho importe, el resultado acumulado habría crecido un 63,87 % (66,47 % ago'21) principalmente debido a un menor gasto en provisiones.

Consecuentemente, la rentabilidad sobre patrimonio promedio avanzó hasta un 13,89 % (13,46 % ago'21) y la rentabilidad sobre activos promedio hasta un 0,96 % (0,93 % ago'21).

3. COOPERATIVAS

Actividad

Gráfico N° 8: Colocaciones de Cooperativas, por tipo de cartera, variación real 12 Meses a sep'21, (%).



Las colocaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por la CMF cayeron, por doce meses consecutivos, alcanzando un -3,22 %, desacelerándose dicha baja respecto del mes anterior (-3,50 % ago'21), medido en doce meses.

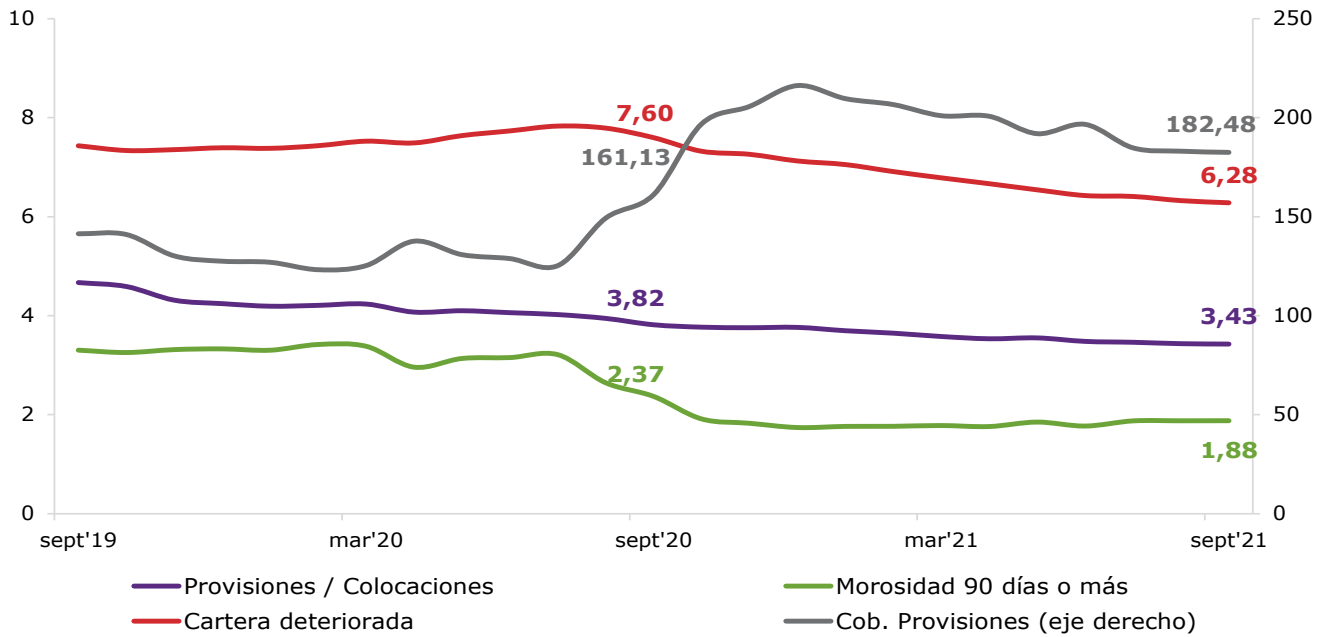
Dicha trayectoria se debió, mayormente, al comportamiento de la cartera de consumo, la que concentró el 72,03 % de las colocaciones y que, este mes, retrocedió a una tasa de -5,91 % anual, inferior a la caída de -6,25 % registrada el mes anterior.

Por el contrario, las colocaciones comerciales, que representan el 5,11 % del total de colocaciones continuaron expandiéndose, a una tasa de 12,49 %, variación que incorporó el moderado otorgamiento de créditos con garantía estatal en los últimos doce meses. Al excluir dichas operaciones, esta cartera hubiese crecido un 11,72 % y el total de colocaciones hubiese descendido un -3,26 %.

Por último, las colocaciones para la vivienda crecieron a una menor tasa respecto del mes anterior, desde un 3,01 % a un 2,87 %, y por sobre doce meses atrás (1,73 %).

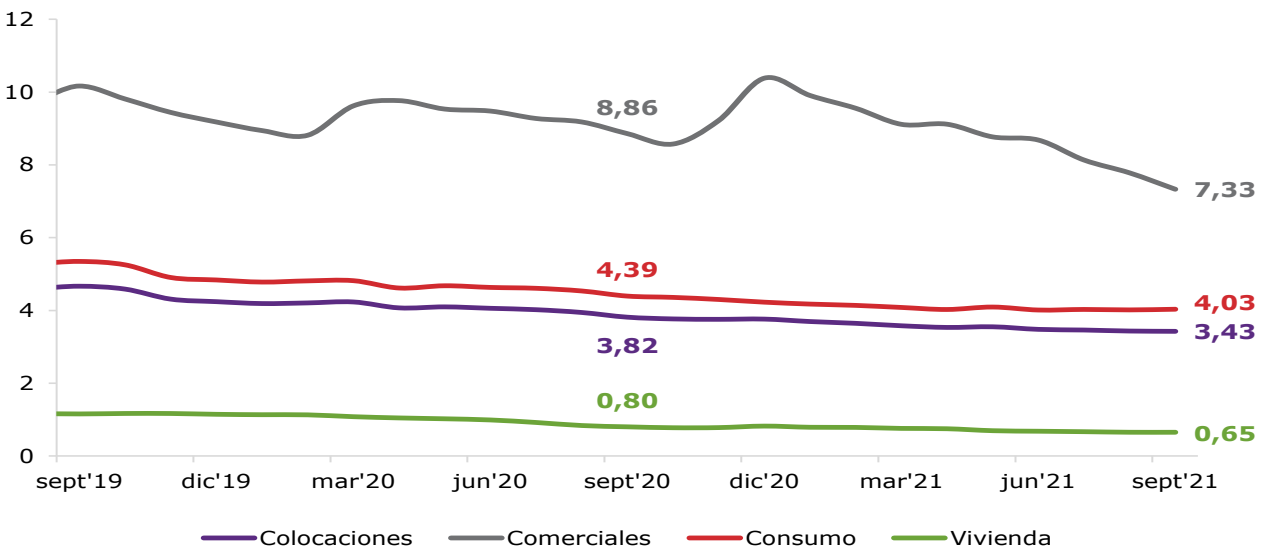
Riesgo de crédito

Gráfico N° 9: Evolución de los índices de riesgo de crédito de las Cooperativas a sep'21, (%).



En materia de riesgo de crédito, solo los indicadores de provisiones y de cartera deteriorada retrocedieron respecto del mes anterior, mientras que el índice de morosidad de 90 días o más se mantuvo. Respecto a doce meses atrás los tres indicadores mejoraron sus valores. En cuanto a la cobertura de provisiones, el coeficiente mejoró respecto de un año atrás, pero bajó levemente respecto del mes anterior.

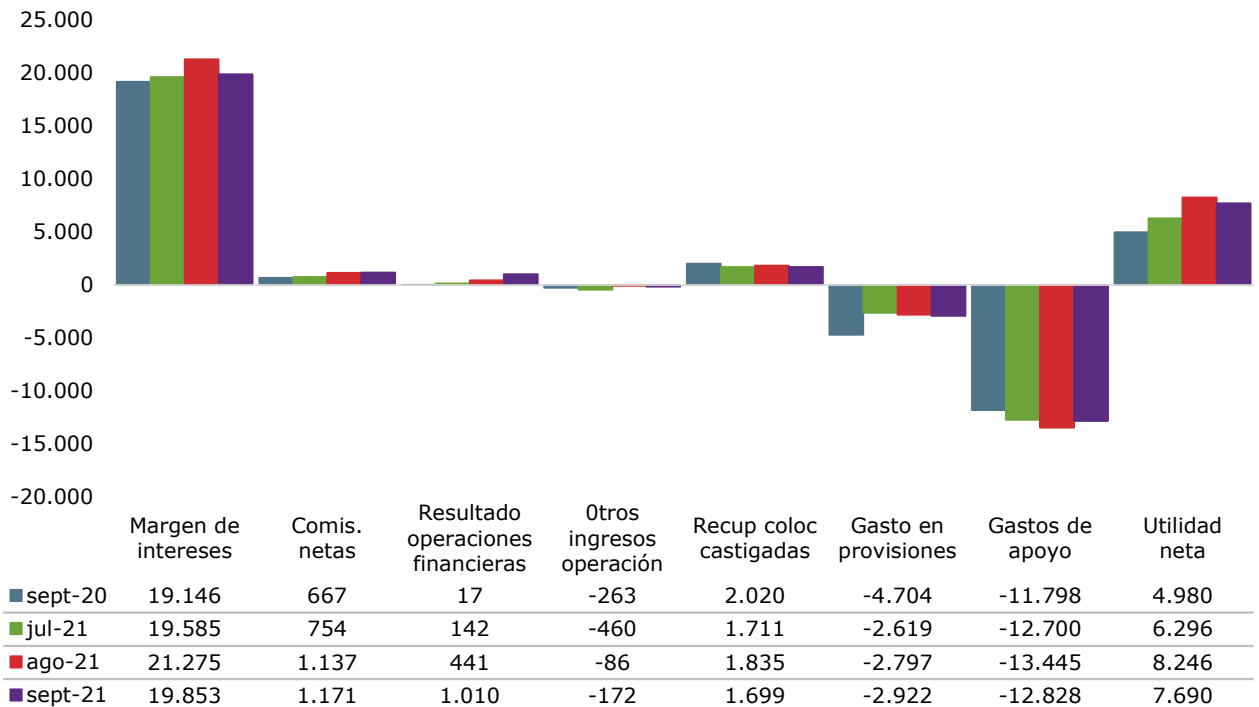
Gráfico N° 10: Evolución de los índices de provisiones de las Cooperativas, por tipo de cartera, a sep'21, (%).



El índice de provisiones sobre colocaciones disminuyó en el mes desde un 3,44 % a un 3,43 %, al igual que en la cartera comercial, creciendo en consumo y manteniéndose en vivienda. En las colocaciones comerciales retrocedió desde un 7,78 % a un 7,33 %, en consumo creció desde un 4,02 % hasta un 4,03 % y en vivienda se mantuvo en un 0,65 %, respecto de ago'21.

Resultados

Gráfico N° 11: Principales partidas del Estado de Resultados de las Cooperativas a sep'21, (MM\$).



En septiembre la utilidad mensual de las Cooperativas alcanzó los \$ 7.690 millones (MMUSD 10), retrocediendo en un -7,41 % respecto del resultado del mes anterior.

El menor resultado registrado en septiembre estuvo influenciado, principalmente, por un menor margen de intereses.

El resultado acumulado creció, respecto de doce meses atrás, un 53,97 %, alcanzando una utilidad de \$ 77.978 millones (MMUSD 97), producto de un menor gasto en provisiones.

Por último, la rentabilidad sobre patrimonio promedio fue de 15,35 % (14,99 % ago'21) y la rentabilidad sobre activos promedio de 3,61 % (3,56 % ago'21).

Socios

Al cierre de septiembre de 2021 los socios de las Cooperativas totalizaron 1.657.752 personas, mostrando un incremento de 6.989 socios en el mes y un aumento de 91.411 socios respecto de un año atrás.

4. LEY DE PORTABILIDAD FINANCIERA

La portabilidad financiera está regulada en la ley N°21.236 que fue promulgada a comienzos de junio de 2020, entró en régimen a contar del 08 de septiembre del mismo año, cumpliendo un año de vigencia.

Este cuerpo legal tiene como objetivo promover la portabilidad financiera, facilitando que las personas naturales y las micro y pequeñas empresas, universo con ventas anuales inferiores a 25.000 UF, que posean productos financieros vigentes, se cambien, por estimarlo conveniente, de un proveedor de servicios financieros a otro, o de un producto o servicio financiero vigente a otro nuevo contratado con el mismo proveedor. La simplificación y estandarización del proceso de portabilidad, a través de la disminución de los costos, tiempos de los trámites de los clientes, entrega de más información que les permita comparar y contratar productos con mejores condiciones comerciales, contribuye a una mayor competencia en el mercado.

La entrada de esta ley fue complementada por los decretos N°1154 del Ministerio de Hacienda y N°48 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el primero correspondiente al Reglamento que regula la portabilidad financiera y, el segundo, al Reglamento que regula el contenido del certificado de liquidación de productos y servicios financieros, componente relevante en una de las etapas del proceso de portabilidad financiera.

Asimismo, con fechas 11 y 17 de septiembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N°2.269 y el Oficio Circular N°1.176. La circular estableció las instrucciones para recibir información sobre movimientos de portabilidad financiera, requiriendo a las entidades financieras adoptar medidas para cautelar la seguridad de la información de las personas y contar con canales de comunicación para resolver consultas y reclamos. En oficio circular, en tanto, aclaró la forma en que debe aplicarse esta ley para el caso de mutuos hipotecarios endosables y agentes administradores de mutuos hipotecarios endosables.

La ley N°21.236 establece que los Bancos, Compañías de seguros (solo productos crediticios portables, excluyendo así, los seguros asociados a esos productos financieros), Agentes administradores de mutuos hipotecarios endosables, Cooperativas de ahorro y crédito, Cajas de compensación, Instituciones que coloquen fondos de manera masiva (ej. Empresas que dan crédito automotriz) y Emisores de tarjetas no bancarias, son las instituciones que participan en la portabilidad financiera.

Asimismo, se establecen los siguientes productos financieros susceptibles de portar, pudiéndose incluir más de un producto y más de un proveedor:

- Cuentas Vistas
- Cuentas corrientes
- Líneas de crédito asociadas a una cuenta (corriente o vista)
- Créditos hipotecarios
- Créditos de consumo
- Créditos automotrices
- Tarjetas de crédito

El proceso de portabilidad consta de varias etapas. Se inicia con la respectiva solicitud (una o más) de forma presencial o en la página web de una o más instituciones financieras, las cuales son evaluadas por dichas entidades; finalizando con alguna oferta de portabilidad por parte del nuevo proveedor o con el rechazo de estas. Asimismo, los clientes, después de comparar las nuevas condiciones con las existentes, puede cambiar de proveedor o decidir permanecer con el proveedor inicial.

El proceso de portabilidad distingue entre dos modalidades según el tratamiento de la garantía:

Portabilidad sin subrogación:

El cliente contrata productos o servicios financieros con un nuevo proveedor y se pone término a uno o más productos o servicios financieros que el cliente mantenía vigentes con el proveedor inicial, extinguiéndose todas las garantías o cauciones que contemplaban dichos productos o servicios para asegurar su pago.

Portabilidad con subrogación:

El cliente contrata un nuevo crédito con un nuevo proveedor a fin de pagar un crédito que mantiene con un proveedor inicial, produciéndose con ello una "subrogación especial de crédito", sustituyéndose, por lo tanto, el crédito y el beneficiario de la garantía. La subrogación de créditos permite portar garantías reales a un nuevo acreedor sin necesidad de alzar la garantía, reduciendo los gastos asociados, por ejemplo, al refinanciamiento de un crédito hipotecario.

Así, la nueva institución pasa a ser beneficiaria de la garantía una vez pague a la entidad inicial, sin necesidad de alzar ni constituir un nuevo documento. La inscripción de la subrogación la realiza el Conservador de Bienes raíces en su respectivo registro a solicitud del nuevo proveedor, teniendo un plazo de 10 días hábiles desde que se solicita.

Un mismo proceso de portabilidad podrá operar bajo ambas modalidades descritas para distintos productos o servicios financieros. Además, también podrá realizarse entre distintos proveedores o con un mismo proveedor.

El proceso de portabilidad financiera se describe en siete etapas:

1. **Solicitud de portabilidad:** el cliente manifiesta a un nuevo proveedor la intención de portar uno o más productos financieros que actualmente tiene vigente con otra institución financiera (proveedor inicial). Esta solicitud estará vigente hasta que el cliente se retracte o hasta que transcurran 30 días hábiles bancarios contados desde la última comunicación enviada por el cliente al proveedor, sin que se haya recibido una oferta de portabilidad financiera de este último.
2. **Emisión de certificado de liquidación:** Recibida la solicitud de portabilidad por el nuevo proveedor, este deberá solicitar directamente al proveedor inicial la liquidación de los productos financieros que el cliente incluyó en la solicitud de portabilidad con la intención de terminarlos. El plazo máximo para la emisión del certificado es de 5 días hábiles bancarios.
3. **Oferta de portabilidad:** Recibido por el nuevo proveedor el certificado de liquidación, procederá a evaluar al cliente para rechazar la solicitud o presentarle una o más ofertas de portabilidad, detallando los productos o servicios financieros ofrecidos, su monto, carga anual equivalente (CAE), y otros aspectos con el fin de facilitar la comparación. El proveedor podrá retractarse de la oferta transcurrido su plazo de vigencia, el que deberá estar señalado expresamente, y que en ningún caso podrá ser inferior a 7 días hábiles bancarios desde su emisión.
4. **Aceptación de portabilidad:** El cliente podrá aceptar la oferta de portabilidad del nuevo proveedor si considera que le es conveniente. Con la aceptación se entrega un mandato al nuevo proveedor para el cierre de productos con el proveedor inicial. El cliente podrá arrepentirse de la oferta de portabilidad aceptada en cualquier momento, respecto de los productos o servicios financieros que aún no haya contratado. De ser así, el nuevo proveedor estará obligado a devolverle cualquier suma abonada, relacionada a dichos productos y servicios, dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes, reteniendo lo que corresponda a servicios ya prestados y rindiendo cuenta de estos.
5. **Contratación de productos y servicios financieros:** Una vez aceptada la oferta de portabilidad, el nuevo proveedor debe realizar todos los trámites para contratar con el cliente los productos o servicios financieros especificados en dicha oferta, actualizados de conformidad a un nuevo certificado de liquidación o la actualización de deudas correspondiente.
6. **Cumplimiento del mandato de término:** Una vez celebrados los contratos con el nuevo proveedor, este deberá cumplir el mandato de término dentro del plazo que indique el reglamento,

que en ningún caso podrá ser superior a 6 días hábiles bancarios (5 días hábiles bancarios si la oferta de portabilidad incluye la contratación de una cuenta corriente o cuenta vista y el cierre de una cuenta del mismo tipo). El mandato se entenderá cumplido cuando el proveedor en nombre y representación del cliente i) pague los productos y servicios financieros especificados en la oferta de portabilidad, y ii) requiera al proveedor inicial el cierre o término de los productos financieros especificados en la oferta de portabilidad.

Por su parte, si los productos o servicios especificados en el mandato de término tuvieran saldos a favor del cliente, el proveedor inicial deberá entregarle dichos saldos dentro del plazo señalado en el reglamento, el cual no podrá exceder 3 días hábiles bancarios contados desde el cierre de los productos y/o servicios.

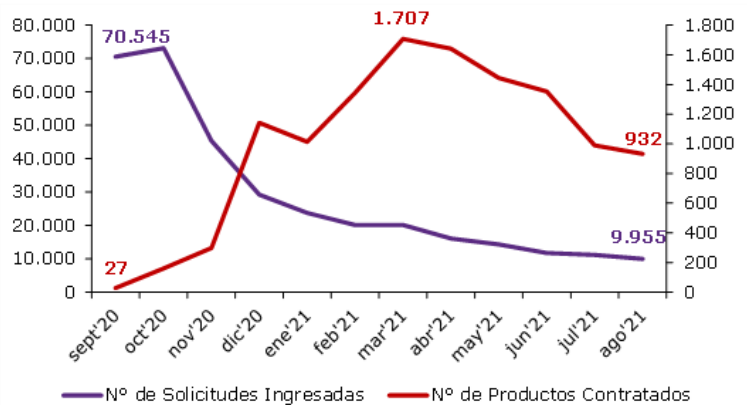
- Término del proceso:** Una vez que se hayan realizado los pagos e instruido el cierre de productos al proveedor inicial, el nuevo proveedor debe rendirle cuentas al cliente de las gestiones realizadas. Esto lo hará mediante un certificado y acompañando copia de las comunicaciones con el proveedor inicial.

Una vez terminado o cerrado el respectivo producto o servicio financiero, el proveedor inicial deberá comunicar al cliente dicha situación, dentro del plazo que señale el reglamento, el cual no podrá exceder 5 días hábiles bancarios desde el referido cierre.

A un año de haber implementado la ley de portabilidad financiera, se registran 345.609 solicitudes hasta agosto de 2021, materializándose 12.052 productos contratados en el periodo, según las cifras informadas mensualmente a esta Comisión, según se detalla en Cuadro N°3 y Gráfico N°12. Se debe tener presente que el número de solicitudes puede contener a un mismo cliente, más de una vez, si éste ha presentado solicitudes en varias entidades, o más de una solicitud a una misma entidad. A su vez, el número de productos contratados puede contener a un mismo cliente, más de una vez, si éste hubiese contratado más de un producto, como consecuencia de un proceso de portabilidad financiera.

Cuadro N°3 y Gráfico N°12: Evolución del número de solicitudes de portabilidad ingresadas y número de productos contratados, periodo sep'20 – ago'21, (N°).

	Mes	N° de Solicitudes Ingresadas	N° de Productos Contratados
2020	Septiembre	70.545	27
	Octubre	73.133	161
	Noviembre	45.314	298
	Diciembre	29.246	1.141
2021	Enero	23.766	1.014
	Febrero	20.131	1.345
	Marzo	20.159	1.707
	Abril	16.105	1.642
	Mayo	14.305	1.443
	Junio	11.757	1.352
	Julio	11.193	990
	Agosto	9.955	932
Total		345.609	12.052



Por último, en el periodo analizado se observa una desaceleración en el número de solicitudes, efecto que puede estar influenciado en los últimos meses, por el alza de tasas de interés en el periodo, especialmente las referidas a los créditos hipotecarios, producto con mayores ventajas de portabilidad, a raíz del alza de la TPM para hacer frente, entre otros, a las presiones inflacionarias. Por su parte, el número de productos contratados fue creciendo mensualmente hasta el primer trimestre de 2021, donde se quebró su tendencia, acentuándose la baja a partir de julio pasado.

